



INFORME DE EVALUACION

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 007/2024 para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE VIRGEN DE FATIMA, CALLE SOL NACIENTE, CALLE SAN SEBASTIAN Y CALLE VECINAL DE ALDANA CAÑADA DE J. AUGUSTO SALDIVAR" CON ID N° 453.611.

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de J. Augusto Saldívar Dpto. de Central, a los 26 días del mes de septiembre de 2024, siendo las 10:30 horas, en la Municipalidad de J. Augusto Saldívar, sito Ruta D072 c/ Ruta D027, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado. -

Este estamento, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar. -

2. ANTECEDENTES

- **ID: 453.611**
 - **NOMBRE DE LA LICITACIÓN: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE VIRGEN DE FATIMA, CALLE SOL NACIENTE, CALLE SAN SEBASTIAN Y CALLE VECINAL DE ALDANA CAÑADA DE J. AUGUSTO SALDIVAR**
 - Convocante: Municipalidad de J. Augusto Saldívar.
 - Unidad de Contratación: UOC Municipalidad de J. Augusto Saldívar.
 - Categoría: 72000000 - Servicios de Construcción y Mantenimiento.
 - Tipo de Procedimiento: Menor Cuantía Nacional
- ETAPAS Y PLAZOS**
- Lugar de Entrega de Ofertas: Municipalidad de J. Augusto Saldívar
 - Fecha de Entrega de Ofertas: 20/09/2024 08:00.
 - Lugar de Apertura de Ofertas: Municipalidad de J. Augusto Saldívar
 - Fecha de Apertura de Ofertas: 20/09/2024 08:30.
 - Rubro 521 FF. FF. 30-11 del Ejercicio Fiscal 2024.-
 - El sistema de adjudicación es por: Total.
 - Miembros del comité de Evaluación: designados por RESOLUCIÓN I.M. N° 1813/2024 de fecha 18/09/24 al MAG. LUCAS GABRIEL VERA y el C.P. ARIEL NUÑEZ. -



3. ACTA DE APERTURA

De conformidad al Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 y concordantes con la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en el local de la Municipalidad en fecha 20 de septiembre del corriente año; siendo las 08:30 horas, presentándose las siguientes firmas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 310.236.431 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fenix Seguros Monto total asegurado Gs.: 18.500.000 Vigencia de la Póliza: De 20/09/2024 a 7/02/2025, 140 días
Fernando Fabian Rotela Franco	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 305.646.840 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 20/09/2024 a 20/02/2025, 153 días
IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 350.863.733 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fenix Seguros Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 20/09/2024 a 20/02/2025, 153 días

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Sucursales

En los casos de procedimientos de contratación de carácter nacional podrán participar las sucursales de las matrices internacionales constituidas en la República del Paraguay. Solo serán admitidas como criterios de adjudicación las capacidades, experiencia y aptitudes de la sucursal



recabadas desde su constitución, sin admitirse la utilización de las cualidades de la casa matriz u otras filiales o sucursales.

Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

4.1 Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

- 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.*
- 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.*
- 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.*
- 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
- 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.*
- 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.*
- 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.*

- **Con relación estos puntos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, este comité de evaluación procedió a la verificación en la base de datos habilitado en el link <https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina> Nómina de Funcionarios Públicos Datos**



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



disponibles desde el año 2013 al 31/09/2013, última actualización en fecha 13/05/2024. Fuente: SPIR, indicando que no se encontraron resultados.

4.2. Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA: CONSTRUCTORA RF DE FERNANDO FABIAN ROTELA FRANCO					
ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO TOTAL CONSTRUCTORA RF DE FERNANDO FABIAN ROTELA FRANCO	DIFERENCIA ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO	ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS EN PORCENTAJES
GRUPO 1	CALLE CALLE VIRGEN DE FATIMA DE J. AUGUSTO SALDIVAR	103.896.205	84.155.926	-19.740.279	-19
GRUPO 2	CALLE SOL NACIENTE DE J. AUGUSTO SALDIVAR	72.149.387	64.775.675	-7.373.712	-10
GRUPO 3	CALLE SAN SEBASTIAN DE J. AUGUSTO SALDIVAR	101.620.836	82.311.014	-19.309.822	-19
GRUPO 4	CALLE VECINAL DE ALDANA CAÑADA DE J. AUGUSTO SALDIVAR	91.658.750	74.148.762	-17.509.988	-19
TOTAL		369.325.179	305.391.377	-63.933.802	-17



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA: UB CONSTRUCCIONES DE UBALDO BRITZ					
ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO TOTAL UB CONSTRUCCIONES DE UBALDO BRITZ	DIFERENCIA ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO	ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS EN PORCENTAJES
GRUPO 1	CALLE CALLE VIRGEN DE FATIMA DE J. AUGUSTO SALDIVAR	103.896.205	87.273.647	-16.622.558	-16
GRUPO 2	CALLE SOL NACIENTE DE J. AUGUSTO SALDIVAR	72.149.387	60.606.375	-11.543.012	-16
GRUPO 3	CALLE SAN SEBASTIAN DE J. AUGUSTO SALDIVAR	101.620.836	85.362.331	-16.258.505	-16
GRUPO 4	CALLE VECINAL DE ALDANA CAÑADA DE J. AUGUSTO SALDIVAR	91.658.750	76994077	-14.664.673	-16
TOTAL		369.325.179	310.236.431	-59.088.749	-16

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS					
ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO TOTAL UB CONSTRUCCIONES DE UBALDO BRITZ	DIFERENCIA ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO	ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS EN PORCENTAJES
GRUPO 1	CALLE CALLE VIRGEN DE FATIMA DE J. AUGUSTO SALDIVAR	103.896.205	98.702.606	-5.193.599	-5
GRUPO 2	CALLE SOL NACIENTE DE J. AUGUSTO SALDIVAR	72.149.387	68.543.269	-3.606.118	-5
GRUPO 3	CALLE SAN SEBASTIAN DE J. AUGUSTO SALDIVAR	101.620.836	96.541.009	-5.079.827	-5
GRUPO 4	CALLE VECINAL DE ALDANA CAÑADA DE J. AUGUSTO SALDIVAR	91.658.750	87.076.849	-4.581.901	-5
TOTAL		369.325.179	350.863.733	-18.461.446	-5

- En este punto el Comité de Evaluación observa que la cotización de las ofertas presentadas, no presentan errores aritméticos y se encuentra dentro de los márgenes previstos entre el precio ofertado y el precio referencial.



4.3. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional - CPEN

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el

CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

- A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 40% a favor de los productos y servicios de origen nacional debiendo el oferente presentar la documentación pertinente para el efecto emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, este Comité de Evaluación de Ofertas, verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión del CPEN, donde se constató lo siguiente;



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	183896	453611	966831	VerCertificado	Autorizado,	18/09/2024 16:51:18	8527660	UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS
Servicio	183771	453611	966363	VerCertificado	Autorizado,	17/09/2024 16:22:07	44608632	FERNANDO FABIAN ROTELA FRANCO
Servicio	183559	453611	965378	VerCertificado	Autorizado,	13/09/2024 15:13:43	15391574	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
Servicio	183526	453611	965324	VerCertificado	Autorizado,	13/09/2024 14:38:18	801234271	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072
J. Augusto Saldívar - Paraguay
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



- **Del análisis realizado a los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, el Comité de Evaluación, llega a la siguiente conclusión:**
 - La empresa **CONSTRUCTORA RF DE FERNANDO FABIAN ROTELA FRANCO**, presenta un CPEN que se ajusta al objeto del llamado en evaluación.
 - La empresa **UB CONSTRUCCIONES DE UBALDO BRITZ**, presenta un CPEN que se ajusta al objeto del llamado en evaluación.
 - La empresa **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS** presenta un CPEN que se ajusta al objeto del llamado en evaluación.

Por la cual, el mejor precio corresponde a la oferta presentada por **CONSTRUCTORA RF DE FERNANDO FABIAN ROTELA FRANCO**, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 75 del Decreto N° 2264/24, se procede a seleccionarlo con el fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose al respecto lo siguiente:

5. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

DESCRIPCION	CONSTRUCTORA RF DE FERNANDO FABIAN ROTELA FRANCO
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO APLICA



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072
J. Augusto Saldívar - Paraguay
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



C.P. Diego Alonso - Intendente Municipal

<p>Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p> <p>Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)</p> <p>Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</p> <p>Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	
<p>8.3. Oferentes en Consorcio.</p> <p>1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</p> <p>2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</p> <p>3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p> <p>4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Capacidad Financiera:</p> <p>Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021,2022,2023.</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados años 2021,2022,2023.</p> <p>Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto máximo a ser contratado.</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	
<p>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.3. Balance General, Estado de Resultados y Estado Flujo de Efectivo con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2021,2022,2023.	<p>CUMPLE</p>
<p>Experiencia general en obras: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado.</p> <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia general en obras:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia general requerida.2. Documento que avale la recepción definitiva de las obras presentadas como experiencia específica.3. Fotocopias de contratos anteriores en experiencia específica y en actividades claves para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	<p>CUMPLE</p>



<p>Experiencia específica en obras: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p> <p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023, en las siguientes actividades clave: Construcción, reparación de obras de infraestructura escolar</p>	CUMPLE
<p>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia específica solicitada:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia general requerida.2. Documento que avale la recepción definitiva de las obras presentadas como experiencia específica.3. Fotocopias de contratos anteriores en experiencia específica y en actividades claves para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
<p>Capacidad en materia de personal: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: un Arquitecto o Ingeniero como responsable principal de la obra Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	CUMPLE
<p>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad en materia de personal:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.3. Patente profesional (arquitecto o ingeniero propuesto).4. Carta de compromiso o documento que demuestre la relación con la empresa del oferente (arquitecto o ingeniero propuesto).	CUMPLE
<p>Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión Volquete para transporte de materiales, herramientas de albañilería (p alas, azadas, baldes, cucharas, mezcladoras, etc.). Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	CUMPLE



<p>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad en materia de equipos</p> <p>1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</p> <p>2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</p> <p>3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</p> <p>4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Otros criterios que la convocante requiera</p> <p>El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.</p> <p>Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante.</p> <p>El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Criterios de desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>De las MIPYMES</p> <p>Para los procedimientos de Menor Cuantía, este tipo de procedimiento de contratación estará preferentemente reservado a las MIPYMES, de conformidad al artículo 34 inc b) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Son consideradas Mipymes las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en el Artículo 5° de la Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", y se ocupen del trabajo artesanal, industrial, agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio.</p>	<p>NO APLICA</p>



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



Los documentos indicados con asterisco () son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.*

*Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

6. **ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

- **En este punto el comité menciona que no fueron solicitadas aclaración alguna.**

7. **SOLICITUD DE DOCUMENTOS**

- **En este punto el comité menciona que no se solicitó documentos algunos.**

8. **ERRORES ARITMÉTICOS**

Verificada las planillas de precios de las ofertas presentadas, se observa un error de cálculo en el formulario de oferta, la cual se procede a solicitar la corrección como lo establece el **Art. 80.- Disconformidades, errores y omisiones del Decreto Reglamentario 2264/24 de la Ley 7021/22**, en donde, el precio unitario cotizado, al multiplicarse por la cantidad solicitada, no coincide con el monto total presentado, en tal sentido este comité emplaza por escrito al oferente a que presente la información necesaria, dentro de un plazo razonable, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Que, por todo lo mencionado en este punto, se procede a indicar la tabla comparativa del precio de la oferta correcta, ajustada por error aritmético, previa solicitud de documentos aclaratoria, conforme a lo que indica el **Art. 82 inc. e) del Decreto Reglamentario 2264/24 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"**, quedando de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



J. Augusto Saldívar, 07 de noviembre de 2024.

SEÑORES:
CONSTRUCTORA R.F.
RUC: 4.460.863-2
Email: inge.fernandorotela@gmail.com
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar se dirige a usted, a los efectos de solicitar **ACLARACION DE OFERTA** a pedido del Comité de Evaluador de Ofertas en el marco del **LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 007/2024 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE VIRGEN DE FATIMA, CALLE SOL NACIENTE, CALLE SAN SEBASTIAN Y CALLE VECINAL DE ALDANA CAÑADA DE J. AUGUSTO SALDIVAR"** CON ID N° 453.611, a los efectos de ajustarse conforme a lo que indica al **Art. 82 inc. e)** del Decreto Reglamentario 2264/24 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que, verificada las planillas de precios de las ofertas presentadas, se observa un error de cálculo en el formulario de oferta presentado por vuestra firma, la cual se procede a solicitar la corrección como lo establece el **Art. 80.- Disconformidades, errores y omisiones del Decreto Reglamentario 2264/24 de la Ley 7021/22**, en donde, **el precio unitario cotizado, al multiplicarse por la cantidad solicitada, no coincide con el monto total presentado.**

En tal sentido solicitamos la aclaración del montón total correcto teniendo en cuenta los requisitos solicitados en el formulario de ofertas del SICP, la cual deberán ser remitidas en un plazo de 24 horas, vía mesa de entrada en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar.



Sergio Espinola
Unidad Operativa de Contrataciones



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



MUNICIPALIDAD J. AUGUSTO SALDIVAR <uocj.a.saldivar@gmail.com>

SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS

2 mensajes

MUNICIPALIDAD J. AUGUSTO SALDIVAR <uocj.a.saldivar@gmail.com>
Para: "inge.fernandorotela@gmail.com" <inge.fernandorotela@gmail.com>

7 de noviembre de 2024, 11:09

 SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS.pdf
352K

Fernando Rotela <inge.fernandorotela@gmail.com>
Para: "MUNICIPALIDAD J. AUGUSTO SALDIVAR" <uocj.a.saldivar@gmail.com>

7 de noviembre de 2024, 11:12

Recibido

El jue, 7 de nov de 2024, 11:09, MUNICIPALIDAD J. AUGUSTO SALDIVAR <uocj.a.saldivar@gmail.com> escribió:



CONSTRUCTORA R.F

CONSTRUCCIONES EN GRAL.
De FERNANDO ROTELA
RUC: 4.460.863-2 TELF: 0971 401 203

San José de los Arroyos 08 de noviembre 2024

Nota

Señor
U.O.C
Municipalidad de J. Augusto Saldívar

Ref.: llamado con ID N.º 453611

YO Sr. *Fernando Rotela* – Gerente Propietario de la empresa Constructora R.F con cedula de identidad N° 4.460.863 y residente en la Ciudad de San José de los Arroyos, **ACEPTO REALIZAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA PLANILLA**, mencionados en la nota remitido por la unidad operativa de contrataciones de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar en fecha 07 de noviembre del año 2024 a través del correo electrónico. Correcciones realizadas a la oferta declarada por la empresa, para el llamado con ID: 453611. **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE VIRGEN DE FATIMA, CALLE SOL NACIENTE, CALLE SAN SEBASTIAN Y CALLE VECINAL DE ALDANA CAÑADA DE J. AUGUSTO SALDIVAR"**

CONSTRUCTORA
R.F.
RUC: 4460863-2

Ing. Fernando Rotela
Reg. Prof. N° 4.045

INTENDENCIA MUNICIPAL J. A. SALDIVAR
MESA DE ENTRADA N° 30.641.124
CONSTE QUE constructora R.F.
PRESENTE desfue pro de comité Eva Kusder -Draemento
FECHA 08 / 11 / 24 Hora: 08:30 hrs.
ENCARGADO DE MESA DE ENTRADA



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072

J. Augusto Saldívar - Paraguay

Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



Licitación: 453611 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE VIRGEN DE FATIMA, CALLE SOL NACIENTE, CALLE SAN SEBASTIAN Y CALLE VECINAL DE ALDANA CAÑADA DE J. AUGUSTO SALDIVAR

Grupo 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE VIRGEN DE FATIMA DE J. AUGUSTO SALDIVAR Contrato Abierto: No,
Abastecimiento Simultaneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	721316 01-002	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	200,00	-	3.055	611.000	procedencia: Paraguaya
2	721316 01-002	NIVELACION Y COMPACTACION	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	200,00	-	3.031	606.200	procedencia: Paraguaya
3	301317 03-002	ELABORACION DE CORDONES H= A3. 0,5 m x 0,3 m x 0,1 m	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	400,00	-	22.773	9.109.200	marca: COSTRUCTORA RF fabricante: COSTRUCTORA RF procedencia: PARAGYA

CONSTRUCTORA
R.F.
RUC: 4450653-2

[Handwritten Signature]
Ing. Fernando Roitola
Reg. Prof. Nº 4.045



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072

J. Augusto Saldívar - Paraguay

Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



4	301317 03-002	COLOCACION DE CORDONES DE H- A-	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	400,00	-	3.277	1.310.800	marca: CONSTRUCTORA RF fabricante: CONSTRUCTORA RF procedencia: PARAGUAY
5	111115 01-001	COLCHON DE ARENA H. 20 cm.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	240,00	-	34.355	8.245.200	procedencia: Paraguay
6	111115 01-003	PIEDRA BRUTA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	180,00	-	154.900	27.882.000	procedencia: Paraguay
7	721317 01-002	COLOCACION DE PIEDRA BRUTA (M.O)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.200,00	-	15.478	18.573.600	procedencia: Paraguay
8	721317 01-002	COMPACTACION DE EMPEDRADO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.200,00	-	6.472	7.766.400	procedencia: Paraguay
9	111115 01-005	ESPARCIDO DE RIPIO CON ARENA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.200,00	-	6.175	7.410.000	procedencia: Paraguay
10	721316 01-013	LIMPIEZA FINAL	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	200,00	-	6.523	1.304.600	procedencia: Paraguay


 CONSTRUCTORA
 R.F.
 RUC: 4190553-2
Ing. Fernando Rotella
 Reg. Prof. N° 4 045



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072
 J. Augusto Saldívar - Paraguay
 Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



11	821015 02-004	CARTEL DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	1.334.868	1.336.926	procedencia: Paraguay
							Total por Grupo:	84.155.926

Grupo 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SOL NACIENTE DE J. AUGUSTO SALDIVAR Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	721316 01-002	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	177,00	-	3.335	590.295	procedencia: Paraguay
2	721316 01-002	NIVELACION Y COMPACTACION	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	177,00	-	3.368	596.136	procedencia: Paraguay
3	301317 03-002	ELABORACION DE CORDONES H3 A3. 0,5 m x 0,3 m x 0,1 m	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	354,00	-	25.304	8.957.616	marca: COSTRUCTORA RF fabricante: COSTRUCTORA RF procedencia: PARAGVA

[Handwritten signature]
CONSTRUCTORA R.F.
 C.R.C. 1460603.2

Jrg. Fernando Rotela
 Reg. Prof. N° 4.045



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072

J. Augusto Saldívar - Paraguay

Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



4	301317 03-002	COLOCACION DE CORDONES DE H- A-	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	354,00	-	3.641	1.288.914	marca: CONSTRUCTORA RF fabricante: CONSTRUCTORA RF procedencia: PARAGYA
5	111115 01-001	COLCHON DE ARENA H. 20 cm.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	71,00	-	38.172	2.710.212	procedencia: Paraguay
6	111115 01-003	PIEDRA BRUTA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	54,00	-	172.112	9.294.048	procedencia: Paraguay
7	721317 01-002	COLOCACION DE PIEDRA BRUTA (M.O)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.239,00	-	17.138	21.233.982	procedencia: Paraguay
8	721317 01-002	COMPACTACION DE EMPEDRADO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.239,00	-	7.131	8.835.309	procedencia: Paraguay
9	111115 01-005	ESPARCIDO DE RIPIO CON ARENA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.239,00	-	6.862	8.502.018	procedencia: Paraguay
10	721316 01-013	LIMPIEZA FINAL	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	177,00	-	7.254	1.283.958	procedencia: Paraguay


 CONSTRUCTORA
 R.F. 418933-2
 Ing. Fernando Rotela
 Reg. Prof. N° 4.045



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072

J. Augusto Saldívar – Paraguay

Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



11	821015 02-004	CARTEL DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	1.483.187	1.483.187	procedencia: Paraguay
							Total por Grupo:	64.775.675

Grupo 3 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SAN SEBASTIAN DE J. AUGUSTO SALDIVAR Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catalóg o	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	721316 01-002	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	171,00	-	3.055	522.405	procedencia: Paraguay
2	721316 01-002	NIVELACION Y COMPACTACION	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	171,00	-	3.031	518.301	procedencia: Paraguay
3	301317 03-002	ELABORACION DE CORDONES H3 A3. 0,5 m x 0,3 m x 0,1 m	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	350,00	-	22.773	7.970.550	marca: CONSTRUCTORA RF fabricante: CONSTRUCTORA RF procedencia: PARAGUA

CONSTRUCTORA
R.F.
RUC: 441953-2

Ing. Fernando Rotela
Reg. Prof. Nº 4.045



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072

J. Augusto Saldívar - Paraguay

Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



4	301317 03-002	COLOCACION DE CORDONES DE H- A-	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	350,00	-	3.277	1.146.950	marca: CONSTRUCTORA RF fabricante: CONSTRUCTORA RF procedencia: PARAGYA
5	111115 01-001	COLCHON DE ARENA H. 20 cm.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	239,40	-	34.355	8.224.587	procedencia: Paraguaya
6	111115 01-003	PIEDRA BRUTA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	179,55	-	154.900	27.812.295	procedencia: Paraguaya
7	721317 01-002	COLOCACION DE PIEDRA BRUTA (M.O)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.197,00	-	15.478	18.527.166	procedencia: Paraguaya
8	721317 01-002	COMPACTACION DE EMPEDRADO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.197,00	-	6.472	7.746.984	procedencia: Paraguaya
9	111115 01-005	ESPARCIDO DE RIPIO CON ARENA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.197,00	-	6.175	7.391.475	procedencia: Paraguaya
10	721316 01-013	LIMPIEZA FINAL	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	171,00	-	6.523	1.115.433	procedencia: Paraguaya

CONSTRUCTORA
R.F.
RUC: 456993-2

Ing. Fernando Rotela
Reg. Prof. N° 4.045



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072
 J. Augusto Saldívar - Paraguay
 Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



11	821015 02-004	CARTEL DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	1.334.868	1.334.868	procedencia: Paraguay
Total por Grupo:							82.311.014	

Grupo 4 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE VECINAL DE ALDANA CAÑADA DE J. AUGUSTO SALDIVAR Contrato Abierto: No,
 Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	721316 01-002	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	198,00	-	3.055	604.890	procedencia: Paraguay
2	721316 01-002	NIVELACION Y COMPACTACION	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	198,00	-	3.031	600.138	procedencia: Paraguay
3	301317 03-002	ELABORACION DE CORDONES HI A3. 0,5 m x 0,3 m x 0,1 m	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	396,00	-	22.773	9.018.108	marca: CONSTRUCTORA RF fabricante: CONSTRUCTORA RF procedencia: PARAGUYA

[Handwritten Signature]
 CONSTRUCTORA
 R.F. 15583-2
 Ing. Fernando Rotela
 Reg. Prof. N° 4.945



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072

J. Augusto Saldívar - Paraguay

Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



4	301317 03-002	COLOCACION DE CORDONES DE H- A-	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	396,00	-	3.277	1.297.692	marca: CONSTRUCTORA RF fabricante: CONSTRUCTORA RF procedencia: PARAGYA
5	111115 01-001	COLCHON DE ARENA H. 20 cm.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	206,40	-	34.355	7.090.872	procedencia: Paraguay
6	111115 01-003	PIEDRA BRUTA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	154,80	-	154.300	23.885.640	procedencia: Paraguay
7	721317 01-002	COLOCACION DE PIEDRA BRUTA (M.O)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.032,00	-	15.478	15.973.296	procedencia: Paraguay
8	721317 01-002	COMPACTACION DE EMPEDRADO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.032,00	-	6.472	6.679.104	procedencia: Paraguay
9	111115 01-005	ESPARCIDO DE RIPIO CON ARENA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.032,00	-	6.175	6.372.600	procedencia: Paraguay
10	721316 01-013	LIMPIEZA FINAL	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	198,00	-	6.523	1.291.554	procedencia: Paraguay

CONSTRUCTORA
R.F.
RUC. 11111511-2

Ing. Fernando Rotela
Reg. Prof. N° 4.045



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072
J. Augusto Saldívar - Paraguay
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



11	821015 02-004	CARTEL DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.334.868	1.334.868	procedencia: Paraguay
					Total por Grupo:	74.148.762	

Total
General
Calcula
do:
305.391.377

CONSTRUCTORA
R.F.
RUC: 450993-2

Firma
Nombr e:
En
calidad de:
Ing. Fernando Rotela
Reg. Prof. N° 4.645
Fernando Fabian Rotela Frarico
Gerente Propietario



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072
J. Augusto Saldivar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



9. DISMINUCION DE CANTIDADES

- En este punto el comité de Evaluación no observa que el monto total de la oferta, supera el monto previsto en Certificado de Disponibilidad (CDP).

10. CRITERIOS ECONÓMICOS

- Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación. -

11. CONCLUSIÓN:

- 11.1** No existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado que la oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA RF con RUC: 4.460.863-2** representado por **FERNANDO FABIAN ROTELA FRANCO C.I. N° 4.460.863**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS" Artículo 52° Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas.....***La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación. Las ofertas deberán provenir de personas físicas, jurídicas y consorcios, que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar. Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Asimismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En la evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento o no de los requerimientos del pliego de bases y condiciones, y que en caso de resultar adjudicado el contrato sea susceptible de ejecución al precio ofertado. La oferta que no se ajuste a lo dispuesto en los párrafos anteriores será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación y en el acto administrativo de adjudicación, declaración desierta o cancelación, los fundamentos de la decisión.....sic.-*



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



11.2 Que, la misma Ley N° 7021/22 en su Artículo 55° Adjudicación, indica: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.....”, es por esto que la firma **CONSTRUCTORA RF con RUC: 4.460.863-2 representado por FERNANDO FABIAN ROTELA FRANCO C.I. N° 4.460.863 es adjudicada por presentar la oferta más baja por un monto de Gs. 305.391.377 (guaraníes trescientos cinco millones trescientos noventa y un mil trescientos setenta y siete) IVA incluido**, por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado, LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 007/2024 para la “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE VIRGEN DE FATIMA, CALLE SOL NACIENTE, CALLE SAN SEBASTIAN Y CALLE VECINAL DE ALDANA CAÑADA DE J. AUGUSTO SALDIVAR” CON ID N° 453.611.

11.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 11:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



MAG. LUCAS VERA
MIEMBRO DEL COMITE

José Ariel Núñez Benitez
Contador Público
RUC: 4.777.929-2

C.P. ARIEL NUÑEZ
MIEMBRO DEL COMITE